

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintidós.

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU
Arrendatario	MARIA EUGENIA MUÑOZ ECHEVERRY
Radicado	05001-40-03-028-2020-00539-00
Providencia	Allega comisión sin auxiliar. Termina Actuación.

Incorpórese al expediente digital el despacho comisorio No. 049 del 22 de septiembre de 2020 sin diligenciar, por las razones que indica la Secretaría de Seguridad Social y convivencia de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, Inspección DE Policía Urbana Primera Categoría Permanente Uno Turno Tres, en la diligencia visible a folios 30 a 33 del Documento 08 Carpeta Principal.

De otro lado, se accede a la petición presentada por la parte solicitante obrante a Doc. 09 del expediente digital, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 14 de septiembre de 2020, y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.-

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d480e2ef01465c15bf012f24910c03ee080a565703e178d9b5c69af6a0338ca1**

Documento generado en 09/02/2022 05:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>